

### ANEXO III

Características del ejercicio de carácter práctico.

#### Música:

El ejercicio de carácter práctico constará de dos apartados:

Apartado A: A partir de una canción popular o fragmento presentado en forma de partitura por el Tribunal, elaborar un arreglo destinado a la interpretación y explotación didáctica en el aula. El arreglo se presentará en forma de partitura acompañada de un guión didáctico. El aspirante dispondrá de dos horas para la preparación de este apartado del ejercicio y de un máximo de veinte minutos para presentar su trabajo ante el Tribunal, incluyendo la interpretación vocal de la canción o fragmento propuesto. En la presentación podrá utilizar los medios disponibles en la sala (teclado o piano y pizarra pautada), así como otros medios que el candidato aporte si así lo estima oportuno.

Apartado B: lectura rítmico-melódica a primera vista de una pieza breve o fragmento a partir de una partitura facilitada por el Tribunal. Esta prueba tendrá una duración aproximada de diez minutos.

Valoración de los dos apartados del ejercicio de carácter práctico:

- Apartado A, arreglo: 60%.
- Apartado B, lectura a primera vista: 40%.

### Educación Física:

El ejercicio constará de dos partes:

Primera: De acuerdo con las pautas que dicte el tribunal, esta parte de la prueba consistirá en el diseño de una unidad didáctica de Educación Física para Educación Primaria sobre habilidades y destrezas básicas, juegos o actividades deportivas adaptadas y la ejemplificación de una parte de la unidad.

Segunda: preparación durante veinte minutos de una construcción coreográfica de expresión corporal, utilizando un soporte musical propuesto por el tribunal. Breve presentación ante el tribunal de la técnica, los elementos trabajados y la metodología de aplicación. A continuación, demostración de la construcción durante un tiempo máximo de un minuto.

El tribunal calificará diferencialmente cada una de las dos partes de las que consta el ejercicio de 0 a 5 puntos. La calificación total del ejercicio será de 0 a 10 puntos.